

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1901. En la Ciudad de Talavera de la Reina a las diez y seis y treinta del día cuatro de Marzo de mil novecientos uno, se reunió en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Gregorio Ruiz Rodríguez, Regente de la Jurisdicción por indisposición del Sr. Alcalde, los

Sr. Presidente.
 Sr. 1º Teniente de Alcalde.
 Venientes.

Carballo.

Llave.

Sindicos.

López Parra.

Mivairo.

Licoidores

Martín Mivairo

Bonilla.

Corral

Carrasco.

Gomez Perez.

Cuerega

Garcia del Pino

y tres. que al margen se expresaron individuos del Ayuntamiento constitucionales de la misma, no habiéndolo verificado por enfermedad o impedimento justificado los Sres. Don Juanico Sanchez Gomez, Don Fidel Garcia Benito, Don Adolfo Masan, Don Rogelio Ruiz de Acevedo. Constituidos en sesión pública ordinaria trataron y acordaron lo siguiente:

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las

siguientes cuentas; dos de Don Vicente Ferran-
des por sesenta y cinco pesetas ochenta cen-
timos importe por diez fanegas de cebada
que ha facilitado para el uso de las mulas
dedicadas al servicio de los carros de la lin-
pia pública; otra de Don Benito Gomez
por veinticuatro pesetas importe de noven-
ta y seis arrobas de paja para el mismo
objeto; otra de Don Luis Rubalcaba por
noventa y tres pesetas importe de la en-
cuadernacion de treinta y un tomos de
las sesiones de magistrados, matrimo-
nios y defunciones, del Registro Civil de esta
Ciudad; y otra por ocho pesetas veinticinco
centimos presentada por Don José Garcia
importe de una manga de riego para el
de los Jardines públicos. El Ilustre Ayun-
tamiento aprobando las expresadas cues-
tas, acordó se expidan los equivalentes li-
bramientos para su pago.

Diarios de la se-
mana anterior. } Se dio cuenta de las relaciones de
diarios invertidos y satisfechos
durante las dos semanas anteriores por las
cantidades y conceptos siguientes; doce pe-
setas cincuenta centimos en la reparacion
del empedrado de la calle del Carrman y
treinta y cinco pesetas en la conservacion
de los jardines y paseos públicos. La
Corporacion quedó enterada.

Ingresos por va-
rios conceptos. } En el mismo se dio lectura de la
cuenta presentada por el Excmo
Depositorio de fondos municipales

referente a la recaudación obtenida
por derechos de enterramientos y renova-
ciones de sepulturas en el Cementerio mu-
nicipal durante el mes de Enero
último, resultando por el primer concep-
to la cantidad de docecientos setenta y
ocho pesetas veinticinco centimos y ciento
trece pesetas cincuenta centimos, y por el
segundo.

Del mismo modo se dio cuenta de
haberse recaudado la suma de veintitres
pesetas veinticinco centimos, valor de
seis kilos y cinco trozos secos proceden-
tes de la Alameda de recreo adquiridos
por Don Fausto de los Rios de esta
población. Enterado el Ilustre Ayunta-
miento acordó que dichas cantidades
ingresen en areas municipales con las
formalidades de la Ley, con cargo a los
respectivos capitulos de ingresos del pre-
supuesto municipal.

Recaudación
municipal de
de reses vacunas

Del Arbitrio } Seguidamente se dio lectura
de Degolladura } a la cuenta presentada por el
Recaudador del arbitrio mu-
nicipal de Degolladura de reses vacunas
lanares y cabrias en el Montadero pu-
blico, correspondiente al mes de Febrero
proximo pasado; de la que resulta un
cargo de cuatrocientas veintinueve pesetas
cincuenta centimos, de cuya cantidad se
requiere comprobantes que asuman, he-
chos por jornales de elab. tarifas y
limpieza del establecimiento la de ciento
setenta y cinco pesetas, apareciendo un

producto liquido de doscientas cuarenta y seis pesetas cuarenta centimos. Enterada la Corporacion y aprobada la cuenta presentada, acordó que el producto liquido de la misma ingresare en arcas municipales con cargo al capitulo correspondiente de ingresos del presupuesto vigente.

Comunicacion del Sr. Ayudante de la Seccion facultativa de Montes de la provincia de Toledo.

De la cuenta de una comunicacion del Sr. Ayudante de la Seccion facultativa de Montes de la provincia de Toledo participando que los honorarios que este Ayuntamiento debe abonar al referido Señor Ayudante por el justiprecio de la Dese de Valladolid declarada legal por resolucio de reinstauro de Mayo ultimo y con arreglo a lo dispuesto en la O. O de veintidos de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, asciende a la suma de trescientas pesetas, el Ayuntamiento acordó se satisfagan dichos honorarios al mencionado funcionario expedien dose al efecto el oportuno libramiento para su pago con aplicacion al capitulo de supuestos del actual presupuesto.

Dictamen del Sr. Maestro de Obras de D. Manuel Delgado.

Se dio cuenta del dictamen emitido por el Sr. Maestro de Obras Don Juan Francisco Gomez Pulido en la instancia presentada por Don Manuel Delgado Garcia Cantanades solicitando autorizacion para construir en la via publica una zona negra para

meo a la fachada de su propiedad
Plaza del Sr. J. de Mariana en la parte
de la calle de San Benito; en cuyo dista-
men se expresa las condiciones que han
de guardarse en su construcción, expresan-
do por último, no hallar inconveniente
alguno en que se conceda la autorización
solicitada. El Ayuntamiento en su vista
acordó autorizar al recurrente para llevar
a efecto la obra proyectada con estricta
sujeción al informe emitido por el Señor
Maestro de Obras, a cuyo fin se le facilita-
rá copia del mismo y de este acuerdo,
entendiéndose que dicha autorización no
dá derecho a la adquisición del terreno
que ocupa el pazo negro ni a indemniza-
ción por desperfectos que el tránsito
público ocasionare en el mismo; siendo obli-
gación del dueño conservarlo en buenas
condiciones y a demolerlo si por cualquier
concepto lo estimara conveniente el Ayun-
tamiento; debiendo también el propietario
antes de proceder al cerramiento del pazo,
dar conocimiento al Señor Alcalde para
que este diligencia sea reconocida por el Sr.
Maestro de Obras para si en su construc-
ción se han observado las reglas estable-
cidas en el informe, expediendo la oportu-
na certificación del resultado de dicho
reconocimiento.

Enterramiento de Adultos } Estando para terminarse los
en el cuadro n.º 12 del } enterramientos de adultos en el
Cementerio general. } cuadro numero once del
Cementerio general municipal, y en

vista de lo informado por el Magistrado correspondiente de la Secretaría, el Ayuntamiento oído el parecer de la Comisión que entiendo en lo referente al Cementerio, acordó autorizar para que una vez terminada el cuadro que actualmente está en uso, se efectuen los enterramientos de adultos en el cuadro número doce del precio de siete pesetas que se halla vacante.

Real Decreto sobre créditos y contratos municipales.

Dada lectura del Real Decreto de diez y nueve de Febrero último publicado en la Gaceta número cincuenta y uno del siguiente día veinte del propio mes, disponiendo que los Gobernadores no autorizarán ningún presupuesto municipal ordinario que no en el momento exigidos los créditos necesarios para el pago de los réditos y consecuencias de contratos y de las deudas reconocidas y liquidadas, el Ayuntamiento a propuesta del Señor Alcalde D. Juan Corral, acordó que la Comisión gobierno interior estudie las disposiciones del citado Real Decreto y el presupuesto municipal vigente y proponga de manera de cumplir sus disposiciones a fin de no incurrir en responsabilidades de ningún género.

Protesta del Sr. Regidor D. Juan Corral Castaño. El suscrito Señor Don Juan Corral y Castaño solicita se hiciera constar en actas su protesta por la falta de cumplimiento de los artículos se-

Sobre Policía urbana.

cuarenta y ocho, ciento uno, ciento quince, ciento sesenta, ciento sesenta y uno y ciento sesenta y seis del Real municipal de los que se dio lectura á petición de varios Señores Concejales; se unieron á la protesta formulada por el Sr. Corral. El Señor Regidor Sindico Don Eduardo Lopez Pama hizo igualmente constar su más enérgica protesta á cerca del lamentable abandono de la policía urbana en esta Población por cuanto en las principales calles de la misma se ven á todas horas inmundicias sin que los agentes de policía se ocupen para nada de hacer cumplir al vecindario las disposiciones del Partido de buen gobierno referentes al particular; habiéndose además dado el caso de que excitados aquellos por algún Señor Concejal al cumplimiento de su cargo, han sido desatendidas sus indicaciones. Además hizo presente que en algunas de las aceras, se hallan levantadas las chapas de hierro colocadas para cubrir los albañales lo cual puede dar origen á alguna desgracia personal de los transeúntes; y estudiándose en otras consideraciones pertinentes al asunto que motiva esta subeisión, concluyó saliendo de el Señor Alcalde y Señores Vecineros de Alcalde excitó á los Alcaldes de Barrio en sus distritos y hagan comprender á todos los agentes municipales el cumplimiento de su deber en materia tan importante.

El Señor Presidente manifestó serian atendidas las justas reclamaciones formuladas por el Señor Regidor Sindico.

Asistencia de la Corporacion a las funciones de la Jergama Santa

Alcaldes Don Alberto de la Hlave como Presidente de la Comision de Culto y Obras, acordó el Ilustre Ayuntamiento asistir en Corporacion a las funciones religiosas, que se celebran en la parroquia de Sta. Maria durante los dias de la proxima Jergama Santa, haciendose not la Alcaldia Presidencia las invitaciones oficiales correspondientes, facultando a dicha Comision para disponer lo obrado necesario como en autos anteriores.

Con lo que termino el acto levantandose la presente que firman todos los Señores concurrentes, de que certifico.

Gregorio Ruiz

Alberto de la Hlave

Juan Bonafant

Juan Carrasco

Juan Pizarro